



SP23-00471

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE SOPORTES MUSEOGRÁFICOS, SERVICIO DE DIFERENTES ELEMENTOS ESCENOGRÁFICOS, ASÍ COMO MONTAJE DE MOBILIARIO, GRÁFICA Y OBRA DE LA EXPOSICIÓN “VIDA DEL PALACIO DE CIBELES”, QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

NOTA: Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE)

De conformidad con el artículo 159.4 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento abierto simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público – también conocido como ROLECE - en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia.

En consecuencia, será obligatorio para participar en las licitaciones tramitadas mediante el procedimiento abierto simplificado, estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, también conocido como ROLECE.

A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

ÍNDICE

- 1.- OBJETO DEL CONTRATO Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS
- 2.- DURACIÓN DEL CONTRATO
- 3.- INTERLOCUTORES Y RESPONSABLE DEL CONTRATO
- 4.- RESPONSABILIDAD
- 5.- MEDIOS PERSONALES Y TÉCNICOS
- 6.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS
- 7.- CLÁUSULAS SOCIALES
- 8.- CONTROL DE EJECUCIÓN DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES
9. CUMPLIMIENTO NORMATIVO. CÓDIGO ÉTICO DE MADRID DESTINO



ANEXOS

ANEXO I: MEMORIA DE TAREAS Y PRESUPUESTO

ANEXO II: PLANOS Y CROQUIS DE PRODUCCIÓN

1.- OBJETO DEL CONTRATO Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo Negocio, S.A., (en adelante, “Madrid Destino”) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

CentroCentro, centro gestionado por Madrid Destino, es un espacio de encuentro intercultural, una gran plaza pública para el ciudadano y un escenario de participación, acción, ocio y aprendizaje. Un espacio público y abierto dedicado a la reflexión y propuesta de vanguardia en áreas de cultura y ciudadanía, gestión creativa de espacios públicos relativos a temáticas de sostenibilidad, ciudad inteligente y eficaz, modelos de convivencia, con plataformas para el debate y la exploración artística y empresarial.

CentroCentro plantea un ejercicio de rediseño de lo público, buscando la ralentización y la profundización de los procesos culturales, integrando el patrimonio vivo de la ciudad como vía de crecimiento social y económico para nuestros artistas y para nuestros ciudadanos.

Es un centro cultural en el que conviven una oferta especializada dedicada a la ciudad y al arte, con propuestas populares vinculadas con los ciclos naturales y festivos del año. Es tarjeta de presentación de la ciudad hoy, un mirador inigualable de la vida urbana y de su pulso cultural.

Ubicado en el Palacio de Cibeles, sede a su vez de la Alcaldía de Madrid, CentroCentro viene desarrollando una intensa actividad desde su inauguración en 2011. Las prácticas artísticas y curatoriales a las que prestamos atención son transversales, se basan en el aprendizaje colectivo y el apoyo a procesos de investigación y producción artística y curatorial a través de su programa de



exposiciones, conciertos, talleres, seminarios, encuentros, grupos de lectura, performances, proyecciones, actividades educativas y publicaciones.

La dinámica de su programación ha redundado en el posicionamiento de CentroCentro como espacio eminentemente expositivo. Sus plantas dedicadas a exposiciones ofrecen una visión poliédrica, dinámica y cambiante de sus temas de interés.

Es en el ámbito de estos objetivos donde surge la necesidad de realizar el siguiente contrato de servicios y suministros:

El objeto de la presente licitación rige la contratación de los servicios de adecuación de sala expositiva, fabricación de estructuras, producción de materiales gráficos y servicio e instalación de equipos audiovisuales soportes y mobiliario escénicos y museográficos, así como el montaje de obra y gráfica del proyecto expositivo Vida de Palacio de Cibeles, comisariada por Jacobo Armero, que se inaugurará como equipamiento permanente de CentroCentro en Patio de Operaciones, Planta 4 (sector fachada), Planta 6 y Mirador el 14 de noviembre de 2023.

Para desarrollar este proyecto expositivo, CentroCentro no dispone de los recursos técnicos especializados propios, es por ello que se hace necesaria la presente contratación.

El proyecto persigue recuperar la presencia en las instalaciones de CentroCentro de un dispositivo que cuente la historia del edificio ideado a comienzos del siglo XX por Palacios y Otamendi, atravesando su historia desde su función original como Palacio de Telecomunicaciones hasta la actualidad, sede institucional de la alcaldía de Madrid, así como de CentroCentro, espacio cultural multifuncional dependiente del Área de Cultura, turismo y Deportes del Ayuntamiento de Madrid.

Vida de Palacio de Cibeles tratará de redefinir y fortalecer la relación de CentroCentro con su sede, poniendo a disposición de la ciudadanía un nuevo cuerpo documental y conceptual que dinamice el desarrollo de futuras iniciativas y proyectos en torno a este nodo fundacional de la ciudad de Madrid.

La estructura narrativa de la exposición se apoya por tanto en la concepción funcional original del edificio y su evolución, organizándose en 4 grandes apartados:

1. La atención al público, sustanciada en el gran vestíbulo central, o patio de operaciones, función primordial que el edificio conserva intacta.
2. El aparato administrativo e industrial que gira en torno a este gran espacio, organizado en torno al eje de gestión de la correspondencia (pórtico de los buzones, sala de batalla y pasaje de Alarcón), que se ha transformado para dar cabida a su nueva función institucional.
3. La fachada, gran retablo escultórico, símbolo urbano y por lo tanto político desde sus orígenes hasta hoy.
4. Madrid visto desde el Palacio, función añadida a la original del torreón, tras la transformación del edificio en espacio multicultural y la ubicación del Mirador en el torreón central.



Como se ha apuntado previamente, el proyecto se articula a través de tres actuaciones diferenciadas y complementarias:

- Planta 2 – Patio de Operaciones, con contenidos centrados en las estructuras que originariamente servían de escritorio a los usuarios de la oficina de correos.
- Planta 4ª, que acogerá el grueso de la nueva exposición permanente, y cuyos contenidos en este espacio se agrupan en 3 bloques temáticos señalados:
 1. El vestíbulo principal o patio de operaciones.
 2. La zona administrativa e industrial.
 3. La fachada
- Planta 6ª – acceso a mirador, igualmente articulados mediante tres grandes bloques temáticos:
 1. Evolución urbana de la ciudad durante el siglo XX
 2. Madrid visto desde el Palacio
 3. Colección de fotografía e ilustraciones de CentroCentro.

Para ello, la exposición se apoyará, por un lado, en el material historiográfico que ha determinado su biografía: los documentos técnicos, las imágenes, los textos, las opiniones, los sucesos históricos de los que ha sido testigo, la evolución de sus funciones, el paso de sus trabajadores... Y, por otro, tratará de convertir al propio contenedor en protagonista y principal obra expuesta, convirtiéndolo en contenido: su fachada, sus sillares y decoración escultórica, su estructura metálica, sus azulejos y sus lámparas, sus bronceos y sus mostradores.

El grueso de la exposición estará compuesto de reproducciones gráficas en diferentes soportes y materiales, con un número muy reducido de materiales originales.

Mantenimiento

El adjudicatario, desde el inicio de la ejecución del contrato y como parte del objeto del mismo, deberá contar con un equipo técnico y unos proveedores para poder responder del mantenimiento, reparación y/o reposición de los elementos y materiales necesarios para el correcto cumplimiento del objeto de contratación. Dichos elementos y materiales deberán estar en perfecto estado para su utilización y deberán cumplir, en todo caso, con las medidas de seguridad legalmente exigidas.

Desde la recepción de los equipos suministrados, Madrid Destino tendrá derecho a reclamar la reposición de los elementos que fuesen inadecuados, o bien su reparación, si ésta fuera suficiente. Esta facultad se extiende durante un plazo de garantía de seis meses, e incluye la reposición de las piezas deterioradas o en mal estado, o que no cumplan con las especificaciones técnicas señaladas. En términos más concretos, se entiende que el plazo de garantía afectará a los siguientes conceptos:

- Equipamiento audiovisual (monitores y tablets), por razones de avería o mal funcionamiento de los equipos o la existencia de problemas de carga y activación de archivos audiovisuales



- Material gráfico
 - o Problemas de fijación de vinilos de corte, wallpaper y soportes de producción gráfica de características similares
 - o Problemas de fijación de vinilos de suelo

Sin perjuicio de lo anterior, el adjudicatario se compromete en todo caso:

- A la atención ante incidencias durante el periodo de garantía. A estos efectos, el adjudicatario deberá facilitar un servicio de atención a las incidencias que puedan producirse, debiendo asegurar la reparación de las mismas en todo caso.
- Cualquier incidencia urgente deberá ser subsanada en un plazo máximo de cinco (5) horas desde su detección. Se consideran urgentes, las averías o incidencias que comprometan el normal desarrollo de la Exposición.
- En el caso de incidencias no urgentes, el adjudicatario habrá de asegurar un tiempo de respuesta inferior a veintiuna (21) horas para resolverlas.
- De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los licitadores podrán ofertar como mejora la reducción del plazo de respuesta máximo establecido, tanto para la resolución de incidencias urgentes como no urgentes.

El material suministrado deberá estar en perfecto estado para su utilización, debiendo cumplir asimismo con las medidas de seguridad legalmente exigidas.

La mera presentación de propuestas implica la aceptación sin reservas por parte del licitador y en todo caso por el adjudicatario, de las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.

Se acompañan como Anexo I y II al presente Pliego, la Memoria de tareas y presupuesto, y planos y croquis de producción, respectivamente. Se incluyen en los mismos una serie de especificaciones que se deberán tener en cuenta, tanto para la elaboración de las proposiciones por parte de los licitadores, como en la ejecución del objeto del contrato por parte del adjudicatario.

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR (ANEXO I AL PRESENTE PLIEGO)

- Demolición y Desmontaje

Los diferentes espacios señalados presentan diferentes instalaciones previas que requieren de su desmontaje. Dichos materiales son de diferente naturaleza y requieren de tratamientos diferenciados, ya sea por su reciclado o por su destino a punto limpio.



En Patio de Operaciones, habrá que desmontar y preservar una serie de bastidores de dibond (4 de 200 x 120 cm de medidas aproximadas y dos de 350 x 350 cm) y cajas de luz con tela impresa (tres de medidas aproximadas 170 x 120 cm)

Los trabajos de mayor envergadura se encuentran en planta 4, donde hay que desmontar las actuales estructuras perimetrales que cubren las estructuras de climatización de la planta. Actualmente se componen de una estructura inferior en mediante panelado de DM de altura 266 cm y una estructura superior realizada mediante bastidores de galvanizado para pladur, revestido de DM. La altura total de sendos cerramientos es de 5,10 metros, con una longitud total entre ambas estructuras de 55 metros lineales. En el caso de los bastidores de galvanizado, si el material desmontado estuviese en condiciones óptimas para su reaprovechamiento, podrán emplearse para el nuevo montaje, previo acuerdo entre adjudicatario y propiedad. Todo el material no reciclable, deberá transportarse a punto limpio.

En área de mirador, habrá que desmontar un total de 8 bastidores metálicos de 150 x 50 x 4 cm.

- Construcción e instalación de estructuras y mobiliario museográficos

El adjudicatario deberá volver a construir los cerramientos perimetrales de las estructuras de climatización del edificio, para lo que, en caso de ser reutilizables, podrá emplear las estructuras de galvanizado previamente desmontadas. En todo caso, se requerirá de un ajuste de las nuevas construcciones tomando en consideración las irregularidades del suelo de la planta. Ambas estructuras tendrán que presentar una puerta de acceso a su interior. En planta 4 igualmente, el muro de fachada está recorrido por una serie de pilares, cuya sección deberá prolongarse mediante pladur para habilitar nuevos metros lineales expositivos. En planta sexta, se construirá una serie de bastidores autoportantes corridos para presentación de gráfica. El proyecto en su totalidad se plantea con carácter permanente, por lo que el tratamiento de materiales y acabados ha de cumplir con esa premisa.

En la medida de lo posible, y dadas las especiales características del acceso a planta, sería aconsejable valorar la opción de que los materiales se construyeran en taller, quedando el trabajo de sala limitado a su ensamblaje y ajuste.

La presente licitación no contempla los trabajos de pintado de muros de sala -a excepción de aquellas necesidades que pudieran indicarse expresamente en la memoria de construcción-

- Instalación eléctrica y dispositivos de iluminación

La prolongación de alguno de los muros en planta 4 requieren de la reubicación de algunas de las luminarias actuales, así como del suministro de nuevas para la adecuada iluminación de los



nuevos espacios, manteniendo la estética de la instalación actual. Se requerirá, igualmente, del suministro e instalación de material led para iluminación de mobiliario museográfico y el realce visual de ciertos espacios singulares, especialmente en planta 4.

Los espacios en planta 4 y planta 6 tienen una precaria instalación de toma de corriente. Será precisa su revisión y ajuste de cara a cubrir con garantías las mínimas necesidades que requiere el proyecto expositivo objeto de la presente licitación.

- Producción y montaje de gráfica

El grueso de la producción gráfica se concentra en la planta 4, donde es especialmente importante por su volumen el trabajo con wallpaper. No obstante, el proyecto prevé el trabajo con diferentes materiales vinílicos sobre cristalerías de las torres de ascensores de planta, así como en los ventanales que dan a fachada a Cibeles.

El resto de materiales consiste básicamente en reproducciones fotográficas en papel fotográfico de calidad montados sobre rígidos de diferentes materias en función de la ubicación de los mismos (dibond, Forex o Dm de 5 mm)

Desde planta 4 colgarán diversos textiles (lona microperforada), para los que habrá que prever elementos de sujeción que contemplen la protección de los mármoles que cubren los pilares.

- Suministro y montaje de monitores TV

El servicio incluye el suministro de cuatro monitores Smart TV de tecnología LEd de 32 pulgadas, con su instalación y puesta en funcionamiento.

- Manipulado de obra

Como se ha indicado, el grueso de los contenidos del proyecto expositivo se formaliza mediante materiales gráficos. Dichas tareas constituyen el grueso del concepto de honorarios de montaje dentro de la presente licitación. No obstante, se contempla la exposición de un número muy reducido de materiales originales vinculados con la historia del edificio -reloj monumental, buzón de exterior, etc...-, todos ellos de gran tamaño y de elevado peso. Para todos ellos se tendrán en cuenta las normas básicas de manipulación de obra, siempre de acuerdo con las indicaciones del personal de coordinación de CentroCentro o, en su caso, de los correos enviados por las diferentes instituciones para la ocasión.

De cara a las tareas de montaje y desmontaje, se requiere el aporte de las mesas adecuadas para su revisión y manipulación tras desembalaje, así como elementos de protección de obra (tacos de espuma o similar) y guantes. Del mismo modo para un adecuado ajuste de las obras



en las superficies portantes se precisará tanto de láser auto-nivelante como material de protección de obra en exposición.

- Transporte y retirada de materiales

La empresa deberá transportar hasta las instalaciones de CentroCentro todos los elementos de naturaleza constructiva, museográfica y gráfica licitados. El transporte incluye la distribución de dicho material en la sala expositiva. Una vez concluidos los trabajos de montaje, deberán retirarse de las instalaciones de CentroCentro todos los materiales sobrantes, siendo trasladados a punto limpio autorizado.

Dentro del importe del contrato y como parte de su objeto, se incluyen todos los gastos asociados al cumplimiento del mismo (incluido el debido traslado a los efectos del reciclaje del material) así como todos los medios materiales y personales necesarios para el óptimo cumplimiento del objeto del contrato (mantenimiento, transportes y desplazamientos, salarios, Seguridad social, vacaciones, pagas extraordinarias, trabajos en hora nocturna y / o festiva, sustituciones por baja o enfermedad, uniformes, seguros de accidentes individuales, etc.), mantenimiento, tasas y toda clase de tributos, el IVA, el impuesto que por la realización de la actividad pudiera corresponder y cualesquiera otros que pudieran derivarse de la ejecución del contrato durante la vigencia del mismo, los gastos de formalización del contrato en el supuesto de elevación a escritura pública, así como de cuantas licencias, autorizaciones y permisos procedan en orden a llevar a cabo la óptima ejecución del contrato, incluido la gestión de los permisos de carga y descarga o cortes de la vía pública con el Ayuntamiento, así como el pago de las tasas correspondientes y demás gastos que el adjudicatario deba realizar para el cumplimiento del contrato, como son los generales, financieros y de seguros.

2.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor en el momento de su formalización, o en la fecha que se indique en el mismo, y hasta la fecha prevista de su finalización. Se prevé que comiencen los trabajos de montaje el 16 de octubre y que finalicen durante la jornada del 13 de noviembre de 2023.

CALENDARIO Y HORARIO DE TRABAJOS

- Calendario de montaje

Los trabajos en sala podrán comenzar en la jornada de 16 de octubre de 2023. La fecha de finalización será la jornada de 13 de noviembre de 2023.

Con independencia de la planificación de los trabajos, se prevén tres fases de construcción y montaje

- Construcción, con inicio de trabajos en la jornada de 16 de octubre (a concretar una vez adjudicados los trabajos)



- Montaje de gráfica, con inicio alrededor de la jornada de 30 de octubre, si bien sujeto al montaje en las diversas zonas de exposición. En todo caso, la última será la que ocupa la planta 4. En función de la disponibilidad de AAFF, podrá iniciarse el montaje en Patio de Operaciones y mirador en fecha anterior a la indicada.
- Montaje de obra, con inicio de trabajo alrededor del día 8 de noviembre
- Horario de trabajo

El montaje se llevará a cabo en horario de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas. Este horario podrá alterarse o modificarse en función de las necesidades que el propio proceso de montaje requiera.

3. INTERLOCUTORES Y RESPONSABLE DEL CONTRATO

Corresponderá de forma exclusiva al responsable del contrato de Madrid destino la realización de cualesquiera indicaciones relacionadas con la ejecución del contrato y que se encuadren dentro del concepto de coordinación técnica. Dichas indicaciones se realizarán a las personas que hayan sido designadas por el adjudicatario como responsable del servicio o su sustituto. Las indicaciones se trasladarán, por escrito, preferiblemente por correo electrónico y, en su defecto y en caso de ser necesario, de forma verbal.

Madrid Destino designará como responsable del Contrato de referencia a un técnico adscrito a centrocentro.

El Adjudicatario designará como responsable del proyecto a un técnico competente en la materia objeto del proyecto, con capacidad suficiente para representarle ante Madrid Destino en los casos que sea requerido para ello. El Adjudicatario quedará supeditado en la prestación de servicios a cuantas órdenes e instrucciones le transmita al técnico del Departamento de Infraestructuras designado por Madrid Destino.

Además de las relaciones que se deriven estrictamente de los trabajos técnicos enumerados anteriormente a desarrollar por el Adjudicatario y que sean parte esencial del contrato, el Adjudicatario mantendrá informado de cuantas incidencias ocurran al responsable del mismo, realizándose periódicas reuniones si se considera necesario.

4.- RESPONSABILIDAD

La adjudicataria será responsable de todos los daños y perjuicios directos e indirectos que se causen a terceros y/o al personal de Madrid Destino, incluido el lucro cesante y el daño emergente, como consecuencia de su culpa o negligencia y/o de las personas que, por cuenta de la misma, intervengan en la ejecución material de la presente contratación.



Las coberturas y límites de la póliza del seguro de responsabilidad exigible a la adjudicataria de la presente contratación, son las establecidas en el Apartado 16 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.- MEDIOS PERSONALES Y TÉCNICOS

Será de cuenta del adjudicatario la puesta a disposición del personal necesario para llevar a cabo la óptima ejecución de la totalidad de actividades que constituyen el objeto del contrato, con el fin en todo caso de cumplir con el calendario establecido, garantizando en todo caso su asistencia puntual, así como la puesta a disposición de los medios y del material que se precise para el óptimo cumplimiento del objeto del contrato.

Tal y como se desarrolla en el presente Pliego, el adjudicatario deberá garantizar un servicio de mantenimiento.

Antes del inicio de la prestación del suministro, el adjudicatario deberá presentar a Madrid Destino la relación concreta del personal asignado y su perfil y cualificación profesional, con el fin de acreditar que dicho personal cuenta con experiencia y conocimientos suficientes en la realización de actividades similares al objeto de la presente convocatoria, y verificar en consecuencia que se trata de personal especializado. Madrid Destino deberá dar su aprobación al personal propuesto, en todo caso.

El Responsable del contrato de Madrid Destino solicitará del adjudicatario la sustitución de todas aquellas que personas que, con motivo de la ejecución del contrato, se verifique su falta de cualificación, formación y / o aptitud. El adjudicatario queda obligado a la sustitución de dicho personal, en el plazo máximo de 24 horas desde que le sea remitida la solicitud de sustitución.

El personal que por cuenta del adjudicatario intervenga en la ejecución del contrato, deberá estar convenientemente identificado, a los efectos de su acreditación ante el personal de seguridad de CentroCentro.

6.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Todos los estudios y documentos elaborados en la ejecución del presente contrato serán propiedad, en cualquiera de sus fases, de la empresa Madrid Destino, la cual podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos parcial o totalmente, en la medida que crea conveniente, sin que pueda oponerse a ello el Adjudicatario realizador de los trabajos alegando sus derechos de autor.

El Adjudicatario no podrá utilizar para sí ni proporcionar a terceros datos de los trabajos contratados, o publicar total o parcialmente, el contenido de los mismos, sin autorización escrita de Madrid Destino.



7.- CLÁUSULAS SOCIALES

De conformidad con lo establecido en el Decreto de 19 de enero de 2016 del delegado de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se aprueba la Instrucción 1/2016, relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, serán de obligado cumplimiento por el Adjudicatario las cláusulas sociales establecidas en el presente pliego y que se relacionan a continuación.

El incumplimiento de las mismas generará la imposición de penalidades de conformidad con en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.- El Adjudicatario del contrato estará obligado a que los bienes o servicios objeto del contrato hayan sido producidos o se desarrollen respetando las normas sociolaborales vigentes en España y en la Unión Europea o de la Organización Internacional del Trabajo.

En el cumplimiento de los pliegos y del contrato se tendrá en cuenta lo establecido en la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con diversidad funcional, así como los criterios de accesibilidad universal y de diseño universal o diseño para todas las personas, tal como son definidos estos términos en el TRLGDPD.

Para su acreditación será necesaria una declaración responsable de la empresa.

2.- En toda documentación, publicidad, imagen o materiales especiales que, en su caso, deban aportar los licitadores o que sean necesarios para la ejecución del contrato, deberán hacerse un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.

Corresponderá a la persona responsable del contrato la comprobación del cumplimiento de esta obligación, a cuyo fin llevará a cabo la revisión de la cartelería y documentación, así como de cualquier otro soporte que garantice en cumplimiento de esta obligación.

3.- En materia de seguridad y salud laboral:

La empresa Adjudicataria tiene obligación de adoptar las medidas de seguridad y salud en el trabajo que sean obligatorias para prevenir de manera rigurosa los riesgos que puedan afectar a la vida, integridad y salud de las personas trabajadoras.

Así mismo deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones siguientes:

- La evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad Contratada.



- La formación e información en materia preventiva a las personas adscritas a la ejecución del contrato.

- El justificante de la entrega de equipos de protección individual que, en su caso sean necesarios.

La empresa Adjudicataria deberá acreditar el cumplimiento de estos extremos mediante la documentación que corresponda en cada caso, dado que la actuación a realizar en materia de prevención de riesgos laborales dependerá de la naturaleza de la prestación constitutiva del objeto del contrato.

De conformidad con lo anterior, la adjudicataria está obligada a respetar y cumplir la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social, de integración social de minusválidos y de prevención de riesgos laborales, conforme a lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales y en el Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Igualmente es de aplicación el Real Decreto 773/1997, 30 de mayo sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, así como el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, de coordinación de actividades empresariales, y toda aquella normativa que sea de aplicación y/o se promulgue durante la vigencia del presente procedimiento de contratación.

4. En materia de empleo:

Afiliación y alta en la Seguridad Social de las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del contrato, así como de todas las sucesivas incorporaciones que puedan producirse.

El Adjudicatario se compromete a tener asegurados a todos sus trabajadores que realicen el servicio, cubriendo incluso la responsabilidad civil que cualquier accidente pudiera ocasionar, así como dotar a las personas que ejecuten el suministro de todos los medios materiales referido a Seguridad y Salud Laboral que ordena la legislación vigente.

El Adjudicatario deberá acreditar, mediante declaración responsable, la afiliación y el alta en la Seguridad Social de las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del contrato. Esta obligación se extenderá a todo el personal subcontratado por la entidad Adjudicataria principal, destinado a la ejecución del contrato. Para la acreditación del cumplimiento de esta obligación, la entidad Adjudicataria aportará una declaración responsable al efecto, al inicio del contrato, en la que se señale que las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del mismo se encuentran afiliadas y dadas de alta en la Seguridad Social.

En todo caso, el responsable del contrato o en su caso el órgano de contratación podrá solicitar, cuando lo considere oportuno, la aportación de la documentación que acredite el contenido de la declaración responsable.



8.- CONTROL DE EJECUCIÓN DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES

El responsable del contrato supervisará el cumplimiento de las obligaciones relativas a las cláusulas sociales impuestas a la empresa Adjudicataria en el presente pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como las que se deriven de la legislación social y laboral vigente.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las cláusulas sociales y de las condiciones especiales de ejecución, la empresa Adjudicataria deberá cumplir con las obligaciones que se señalen al respecto en los propios pliegos e indicar al inicio de la ejecución de los trabajos las acciones que va a adoptar para garantizar su cumplimiento.

Además, con carácter previo a la finalización del contrato, la empresa Adjudicataria deberá facilitar a la persona responsable del contrato un informe detallado sobre las actuaciones realizadas, su alcance y destinatarios.

El incumplimiento de las mismas generará la imposición de penalidades de conformidad con en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- CUMPLIMIENTO NORMATIVO. CÓDIGO ÉTICO DE MADRID DESTINO

La adjudicataria manifiesta que su actuación en el ámbito del presente contrato estará regida en todo momento por los principios de la buena fe contractual y convenientemente sujeta a Derecho, de manera que en ningún momento participará ni colaborará en la comisión de ninguna conducta que pudiera encontrarse tipificada penalmente en el ordenamiento jurídico.

Madrid Destino dispone de un Código Ético de carácter vinculante y obligado cumplimiento para todos sus empleados y colaboradores publicado en la documentación de la sección de Buen Gobierno de la página web corporativa, www.madrid-destino.com, que se incorpora al presente expediente por referencia, para conocimiento y compromiso de la adjudicataria, así como de los licitadores a los efectos de preparar sus ofertas.

Asimismo, la adjudicataria se compromete expresamente a denunciar en todo momento ante las autoridades policiales y/o judiciales competentes, cualquier conducta que pudiera apreciar tanto en la actuación de las personas físicas dependientes de la compañía, como de aquellas otras personas físicas y/o jurídicas con las que mantenga cualquier tipo de relación directa o indirecta como consecuencia de la ejecución de este contrato, y que puedan considerarse delictivas de conformidad con lo dispuesto en el Código Penal.

En el caso previsto en el párrafo anterior, la adjudicataria colaborará en lo posible con las autoridades policiales y/o judiciales, para esclarecer las responsabilidades penales dimanantes de los hechos denunciados.

MADRID DESTINO

EL ADJUDICATARIO



1.3. CONSTRUCCIÓN.
CARPINTERÍA DE
MADERA

1.3.1. Construcción
panelado DM 19 mm

Planta 4 - Isla 1. Construcción y montaje en la sala de panelado de DM 19 mm sobre bastidores según planos, perfectamente aplomados y nivelados por medio de cuñas o reguladores metálicos, con rodapié de chapa de acero de 2 mm de espesor lacada en blanco; según detalle. 1 mano de pintura blanca para correcta adhesión de Wallpaper. Se practicará una puerta de registro oculta (Superficie total: 74,15 m2)

Islas de DM

Isla 1 (71,24 m2)	2,6	11,7	2
	2,6	2	2
Isla 2 (71,24 m2)	2,6	11,7	2
	2,6	2	2

Suplementos de Pladur

Isla 1 (82,20 m2)	3	11,7	2
	3	2	2
Isla 2 (82,20 m2)	3	11,7	2
	3	2	2

2,6 12,26 2

2,6 2 2



Planta 4 - Isla 2. Construcción y montaje en la sala de panelado de DM 19 mm sobre bastidores según planos, perfectamente aplomado y nivelado por medio de cuñas o reguladores metálicos, con rodapié de chapa de acero lacada en blanco para absorber las irregularidades del pavimento; según detalle. 1 mano de pintura blanca para correcta adhesión de Wallpaper. Se practicará una puerta de registro oculta. Anclaje al bastidor del buzón del Palacio de Comunicaciones. Encastrado de 1 monitor TV de 32 pulgadas, con perfil de remate en U en borde de aluminio anodizado. *Se miden 2 metros de ancho, pendiente de confirmar medida exacta con el replanteo (Superficie total: 74,93 m2)	2,6	12,41	2
	2,6	2	2
Planta 4 - Isla 3. Construcción y montaje en la sala de cajón de DM 19 mm sobre bastidores, perfectamente aplomado y nivelado por medio de cuñas o reguladores metálicos, con rodapié de chapa de acero lacada en blanco para absorber las irregularidades del pavimento, según detalle. 1 mano de pintura blanca para correcta adhesión de Wallpaper. Encastrado de 1 monitor TV de 32 pulgadas, con perfil de remate en U en borde de aluminio anodizado. (Superficie total: 11,18 m2)	2,6	1,7	2



			2,6	0,45	2
1.3.2.	Rodapié DM lacado. Planta 4	Planta 4 - Rodapié de DM 19 mm lacado blanco, idéntico al existente, sobre nueva tabiquería de Pladur, incluso acuerdos con el existente.	24		1
1.3.3.	Planta 6. Estructuras DM para gráfica	Cajón de DM 19 mm sobre bastidores de madera, según planos, recibido por medio de perfilera metálica al peto existente y a las pilastras adyacentes, con cornisa para alojamiento de tira de led con metacrilato opal, incluso cableado y conexión eléctrica a la red existente. Pintura lacada en blanco de la tapa superior y la trasera de los cajones de DM, igualando el tono existente en la parte posterior del peto que da al vacío sobre la linterna del patio de operaciones. Tapa frontal con 1 mano de pintura para el correcto adhesivado del wallpaper.			
		Panel 1 (frontal y trasera - 20,28 m2)	1,1	9,22	2
		Tapa superior (7,20 m2)	9,22	0,79	1
		Panel 2 (frontal y trasera - 20,31 m2)	1,1	9,23	2
		Tapa superior (8,12 m2)	9,23	0,88	1
		Panel 3 (frontal y trasera - 20,46 m2)	1,1	9,3	2
		Tapa superior (7,72 m2)	9,3	0,83	1
1.4. CONSTRUCCIÓN. TABIQUERÍA DE PLADUR	1.4.1. Prolongación Construcción	Construcción de tabique formado por 2 placas de yeso de 15 mm de espesor, adosado y anclado a tabiquería perimetral, según planos, aprovechando la perfilera			



machones de Pladur - desmontada previamente. Emplastecido y enrasado con
Planta 4 las jambas de los ventanales de la sala. Con tapa superior
de placa de yeso (se puede reutilizar las del desmontaje
anterior) para limpieza, con rejillas de aluminio 10 x 10 cm
para ventilación en cada uno de los machones. Uno de
los machones incluye encastrado de monitor de TV 32
pulgadas, perfil de remate de la placa de yeso con perfil
de aluminio anodizado en U.

Machón 1 (9,95 m2)	3,35	0,97	1
	3,35	1	2
Machón 2 (9,95 m2)	3,35	0,97	1
	3,35	1	2
Machón 3 (10,49 m2)	3,35	0,97	1
	3,35	1,08	2
Machón 4 (10,49 m2)	3,35	0,97	1
	3,35	1,08	2
Machón 5 (21,11 m2)	3,35	4,3	1
	3,35	1	2
Machón 6 (22,65 m2)	3,35	4,6	1
	3,35	1,08	2

1.5. CERRAJERÍA

1.5.1. Producción de bastidores de 150 x 50 x 4 lacado blanco. Sujeción a baranda
metálica mediante cable de acero - Mirador

8

SUBTOTAL CONSTRUCCION

25.875,00



CONCEPTO			Alto	Ancho	UD	Subtotal s/capítulo
2. PRODUCCIÓN GRAFICA						
2.1. DIBOND	2.1.1. Escritorios. Patio de Operaciones	Impresión directa de máxima calidad sobre sandwich de aluminio tipo Dibond de 3 mm de espesor, montados sobre vidrio de escritorios existentes - Patio de Operaciones	0,3	0,85	24	
	2.1.2. Planta 4	Impresión directa en color de máxima calidad sobre sandwich de aluminio a 1 cara blanco de 3 mm de espesor - Planta 4				
		Mural de postales	2	3	1	
		El torreón	3	2	1	
		Trasera del escudo de fachada	1,5	1,5	1	
		Trasera de La Rubia	2	1	1	
	2.1.3. Mirador	Impresión directa de máxima calidad sobre sandwich de aluminio a 2 caras blanco de 4 mm de espesor, con imprimación para protección solar.				
		Panoramas	0,29	1,44	8	
		Cibeles	0,3	0,3	2	
		Nichos	1	0,5	2	



2.2. WALLPAPER

2.2.1. Planta 4

Impresión directa en color de máxima calidad a partir de artes finales proporcionadas por CentroCentro sobre papel estucado mate 150 gr/m2, montado sobre cajón de DM. Se realizará una prueba a su tamaño de 150 cm x 250 cm.

Isla 1	2,5	12,26	2
	2,5	2	2
Isla 2	2,5	12,41	2
	2,5	2	2
Isla 3	2,5	1,7	2
	2,5	0,45	2
Machón 1	3,25	0,97	1
	3,25	1,37	2
Machón 2	3,25	0,97	1
	3,25	1,37	2
Machón 3	3,25	1,03	1
	3,25	1,43	2
Machón 4	3,25	1,03	1
	3,25	1,43	2
Machón 5	3,25	1	1
	3,25	4,3	1
	3,25	1,37	1
Machón 6	3,25	1,08	1
	3,25	4,6	1
	3,25	1,43	1



2.2.2. Acceso Mirador. Planta 6	Impresión directa de máxima calidad a partir de artes finales proporcionados por CentroCentro, en color, sobre papel mate 150 gr/m2, montado sobre cajón de DM.			
		A (frontal)	1	9,22
		B (izq)	1	9,23
		C (der)	1	9,3
		Total		
2.3. Impresión sobre papel fotográfico	2.3.1. Planta 4 - Impresión sobre papel fotográfico montado sobre soporte rígido	Impresión de primera calidad sobre papel fotográfico y adhesivado sobre soporte rígido (DM o similar) de 5 mm de espesor, incluso montaje sobre el wallpaper.		
		Sección patio de operaciones	0,99	2,36 1
		Detalle del crucero	1,01	0,89 1
		Plano de mobiliario nº 11	0,45	0,75 1
		Plano de mobiliario nº 13	0,45	0,49 1
		Planta segunda	0,74	0,84 1
		Planta cuarta	0,84	1,02 1
		Imágenes sueltas para montar sobre Wallpaper	0,3	0,5 50
			0,5	0,7 30
	2.3.2. Planta 6. Acceso a Mirador - Impresión sobre papel fotográfico	Impresión de primera calidad a partir de artes finales proporcionados por CentroCentro sobre papel fotográfico y adhesivado sobre soporte rígido (DM o similar) de 5 mm de espesor, incluso montaje sobre el wallpaper.		
		Imágenes sueltas para montar sobre Wallpaper	0,3	0,5 15



		montado sobre soporte rígido	0,5	0,7	5	
2.4. Vinilo adhesivo	2.4.1. Planta 4 - Impresión sobre vinilo adhesivo transparente	Impresión directa en color de máxima calidad sobre vinilo transparente, y adhesivado sobre muro de vidrio de los ascensores.				
2.5. Lonas	2.5.1. Lona rejilla	Ascensores 1 y 2 Impresión de lona rejilla confeccionada con vaina superior e inferior de 15 cms soldada soportes especiales para sujetar la lona	2,5	3,35	2	
		Pilastras patio de operaciones	4	0,6	2	
		Arcos entre machones centrales	2	2	4	
	2.5.2. Lona microperforada	Lona microperforada en los ventanales, impresa a todo color, anclada a las jambas.	3,5	3,6	6	
2.6. Vinilo de corte	2.6.1. Vinilo de corte	Textos en interior de pilastras patio de operaciones (90 x 60 cm)	0,9	0,6	6	
		Rótulo principal (30 x 500 cm)	0,3	5	1	
2.8. Vinilo antideslizante para suelo	2.8.1 Mirador - Vinilo de corte en pavimentos	Edición, Producción y montaje de vinilo acabado adhesivado antideslizante para suelo. Se incluye trabajo de preimpresión para preparación de archivo (medidas 137 cm de diámetro)		1,37	1	
SUBTOTAL PRODUCCIÓN GRÁFICA						25.386,00
	CONCEPTO		Alto	Ancho	UD	Subtotal s/capítulo



3. ILUMINACIÓN

3.1. Iluminación	Replanteo y reubicación de luminarias existentes	y	Redistribución de luminarias existentes en la sala para su adaptación a la distribución de contenidos			1	
			Reubicación de luminarias de pared			4	
			Reubicación de iluminación de emergencia			1	
			Tirada de Led para iluminación de la trasera del escudo de la fachada (exterior, 2 metros de largo)	2		1	
			SUBTOTAL ILUMINACIÓN			1	3.300,00

CONCEPTO

Alto

Ancho

UD

Subtotal s/capítulo

4. AUDIOVISUALES

4.1. MONITORES TV	MONITORES TV	Monitor QLED 32 pulgadas, montado y conectado a la instalación eléctrica				4	
		Tablet 10 pulgadas. Conectividad WiFi. Tarjeta Micro SD				2	
		SUBTOTAL MONITORES					3.100,00

CONCEPTO

Alto

Ancho

UD

Subtotal s/capítulo

5. OTROS



5.1. ENMARCADOS	Enmarcado de originales o reproducciones	Moldura de aluminio color negro 2 cm de ancho x 2 cm de fondo, con passepartout de 12 cm y metacrilato de protección.				
		Sección patio de operaciones	0,99	2,36	1	
		Detalle del crucero	1,01	0,89	1	
		Moldura de aluminio color negro 2 cm de ancho x 2 cm de fondo, con passepartout de 7 cm y metacrilato de protección.				
		Plano de mobiliario nº 11	0,45	0,75	1	
		Plano de mobiliario nº 13	0,45	0,49	1	
		Planta segunda	0,74	0,84	1	
		Planta cuarta	0,84	1,02	1	
SUBTOTAL OTROS						1.500,00

	CONCEPTO	Alto	Ancho	UD	Subtotal s/capítulo
6. MONTAJE					
6.1. Montaje	Ejecución de todos los elementos de la exposición descritos en memoria, planos y mediciones (excepto la reproducción escultórica de La Rubia), y montaje y colocación de todos con la supervisión de la dirección facultativa. Incluso monitores TV conexonados y funcionando. Se estima que los trabajos se llevarán a cabo con diferente intensidad entre las jornadas de 16 de octubre y 13 de noviembre de 2023			1	

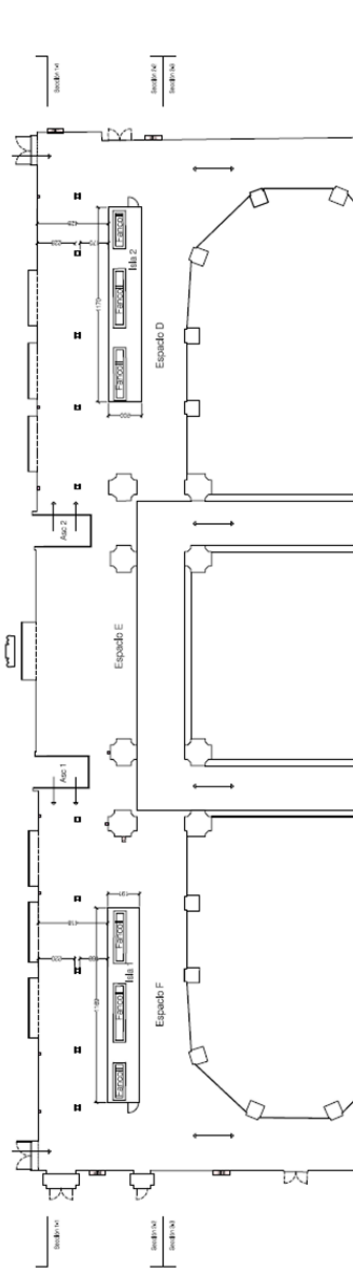
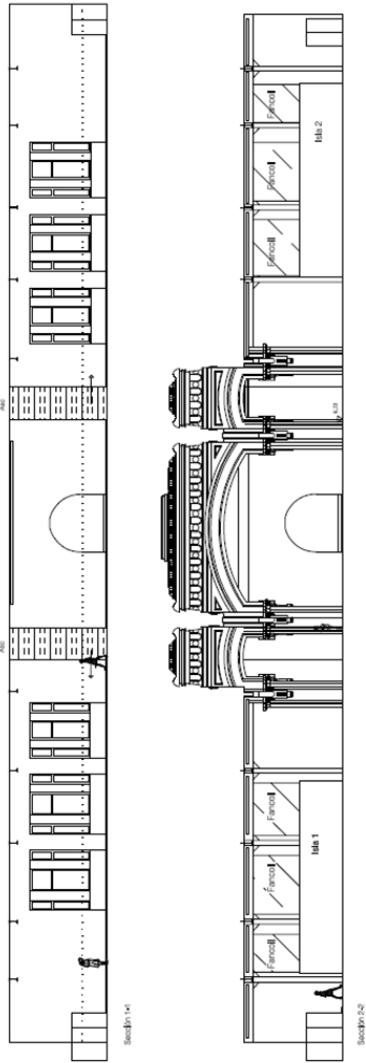


SUBTOTAL MONTAJE	13.500,00
BASE IMPONIBLE	72.661,00
GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL (6 %)	4.359,66
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (BASE IMPONIBLE)	77.020,66
IVA (21%)	16.174,34
TOTAL	93.195,00



ANEXO II. DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS. CROQUIS DE MONTAJE Y PRODUCCION

Vista del palacio de Cibeleas
Coordenadas: 40° 41' 30" N, 3° 41' 30" W
Planta 4ª
Estado actual



Planta 4ª
Estado actual
Escala: 1:200 (A2)

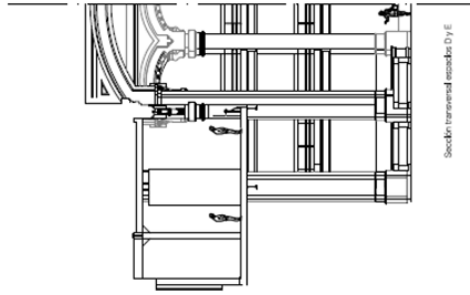
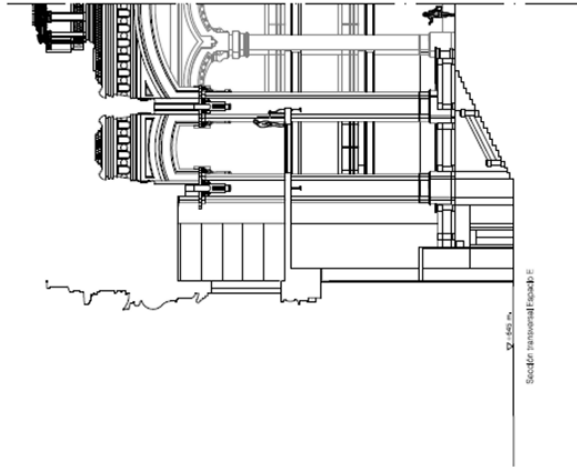
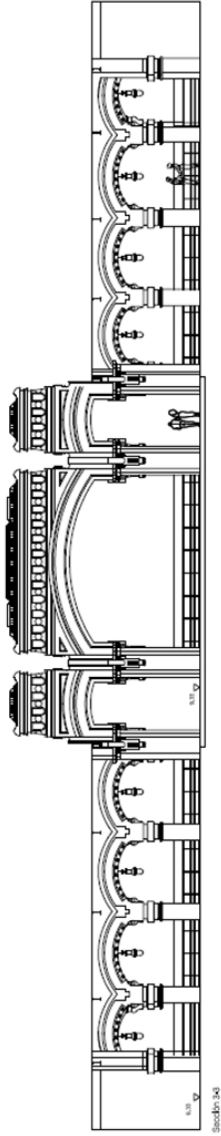


Planta 4ª espacios D, E y F

- BE
- Exhibitor
- Luminaria
- Chuletones



Vista del palacio de Cibeles
Español permanente



2.
Planta 4ª
Estado actual



Jacobo Arce, arquitecto
Julio 2023

Escala: 1/100





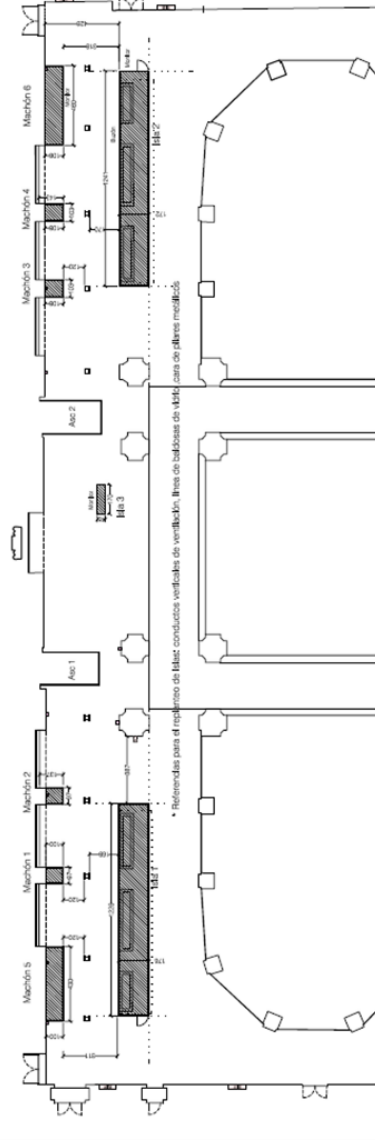
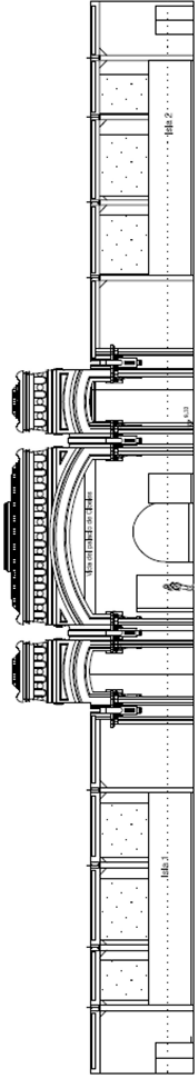
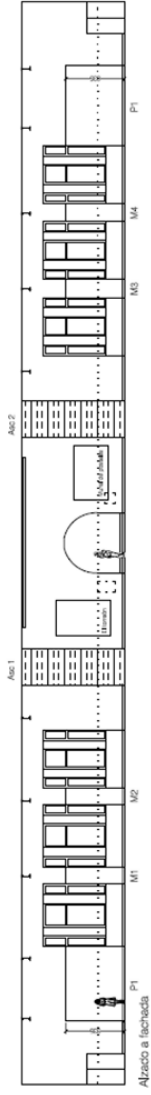
Vida del palacio de Cibeles

Escudado pomaranco

3.

Planta 44

Carpintería de maderas y platabur



- Leyenda
- BE
 - Editor
 - Luminaria

JACOBO ARRIAZO, ARQUITECTO

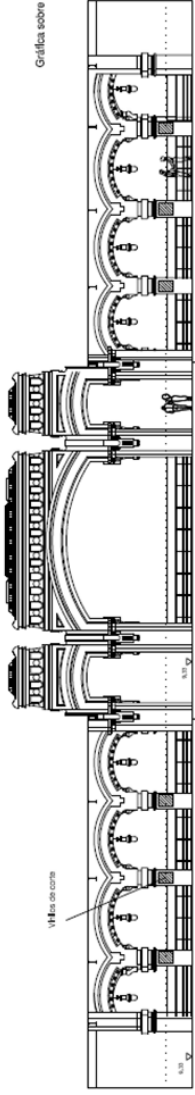


Planta

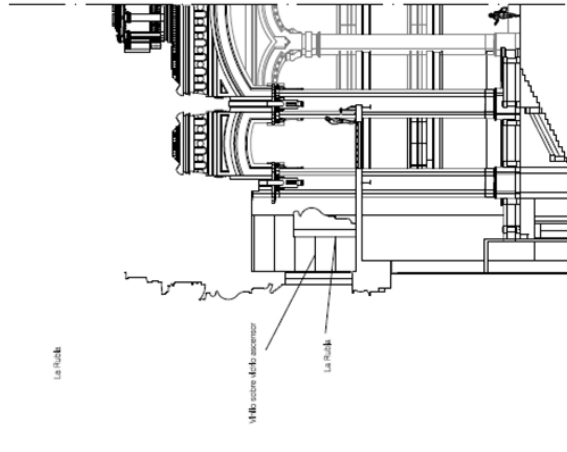


Vida del palacio de Cibeles
Española arquitectura

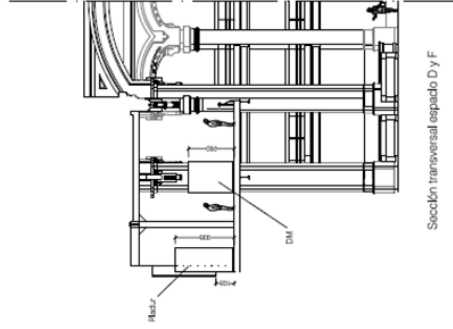
Planta 4
Carpintería de madera y Plaster
Gráfica sobre masones patio de operaciones



Sección longitudinal 3x3



Sección transversal espacio E



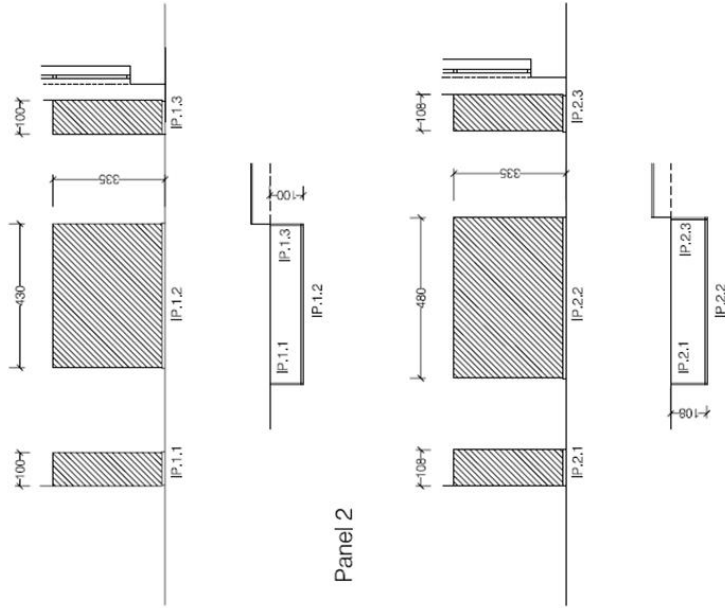
Sección transversal espacio D y F



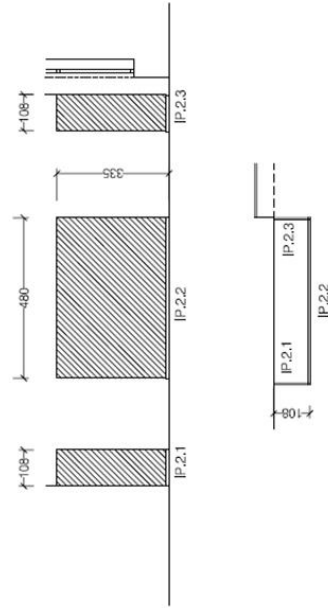


Vida del palacio de Cibeles
Planta 6
Plisur

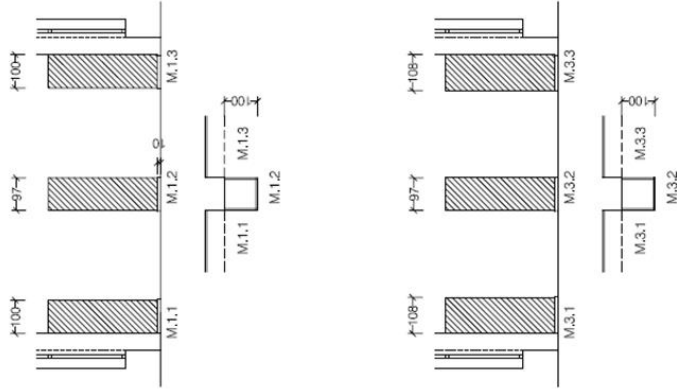
Panel 1



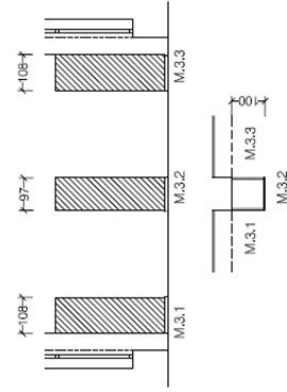
Panel 2



Machones 1 y 2



Machones 3 y 4

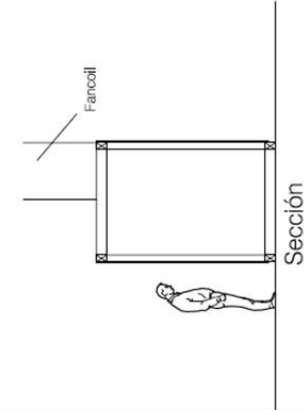
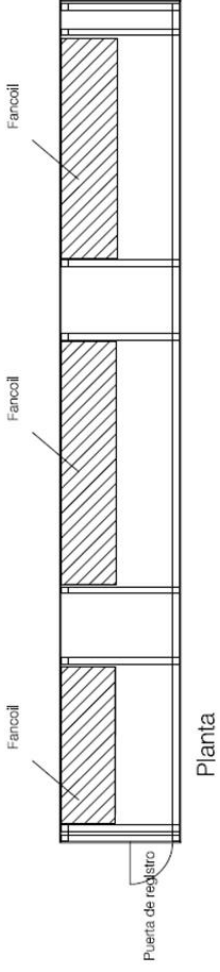


Madrid Architects Architects
JAF 02-2023
Escala: 1/100 A3

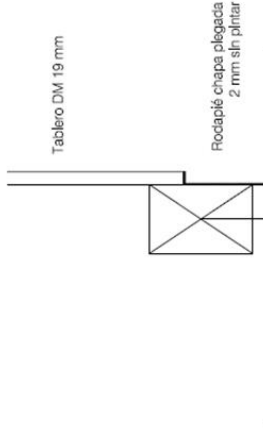




Vida del palacio de Cibeles
7.
Carpintería de madera
Detalle



Panelado de Dm 19 mm sobre basiflores de madera.
El tablero pasa por delante de los fancoils ensaado.
El pavimento no es uniforme, por lo que habrá que acuar los basiflores o apoyarlos sobre niveladores.
Barrizado o imprimación para correcto adhesivo del wallpaper.
Puerta de registro oculta



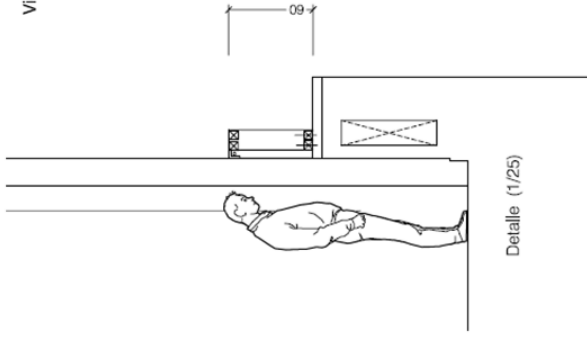
Detalle apoyo (E: 1/10)

José Luis Pérez, arquitecto
19/10/2023
Escala: 1:100 (A3)

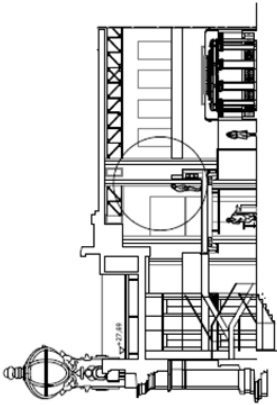


Vida del palacio de Cibeles

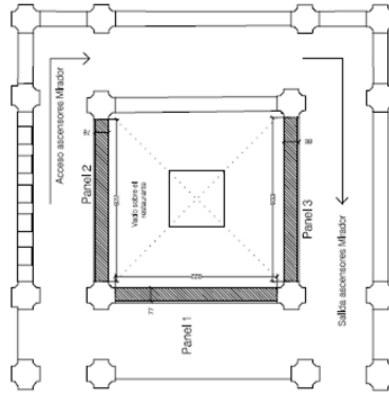
Escudón: pomarino
Planta de revubado
Comprimida de madera



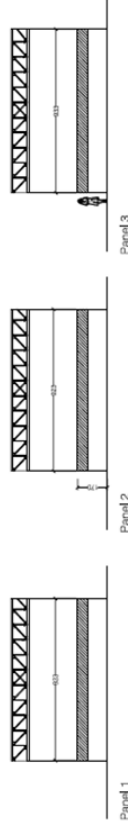
Detalle (1/25)



Sección



Planta



Jacobo Arceano, arquitecto
Julio B. 2022

Escala: 1:200 (A3)